

PROPÓSITO:

Guía No. 38: Trabajo Infantil.

Mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, compañeros y mi comunidad, a pesar de las diferencias.

MOTIVACIÓN:

“¿De qué se alimenta un niño? De frutas, verduras, cereales y también de caricias, protección, juegos, risa, de ir a la escuela, de soñar, pero no siempre es así. En muchos casos, sus padres no tienen trabajo, no reciben buenos salarios, ni condiciones laborales dignas y por eso, ese niño es obligado a trabajar y por trabajar, no va a la escuela, ni juega, ni interactúa con otros niños de su edad, ni aprende a resolver problemas, ni a ser creativo, ni a ser niño. Miles de niños son obligados a trabajar, de sol a sol, sin poder escapar a esta realidad ¿Cómo crees que será ese niño de adulto? ¿Cómo será su autoestima? ¿Cómo serán sus oportunidades laborales? ¿Qué podrá ofrecer a sus hijos? ¿Y a los hijos de sus hijos? ¿Y...Si todos...decidiéramos hacer las cosas de manera diferente? Y los padres de esos niños tuvieran trabajo con salarios justos, condiciones dignas y las empresas prohibieran en sus políticas el trabajo infantil y exigieran lo mismo a su cadena de valor y logran comprometer a su sector productivo a hacer lo mismo, y además...Fortalecemos políticas públicas que aseguren que todos los niños y las niñas puedan estudiar, y comprometemos a los padres y madres para que no obliguen a sus hijos a trabajar y logramos una sociedad que defienda el derecho de los niños y las niñas a disfrutar su infancia y nos ponemos de acuerdo, gobierno, empresas, sociedad y unimos esfuerzos, recursos y voluntad para asegurar que los niños y niñas se alimenten con comida sana, pero también con cariño, protección, educación, juegos y risas, para que crezcan sintiéndose libres y seguros, para soñar en qué querrán ser de grandes ¿Imaginas un país así? Ése es el país que queremos”.

EXPLICACIÓN:

El derecho a la protección contra el trabajo infantil dice lo siguiente: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata y no deberá

permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral. En los países más desfavorecidos el derecho a la educación brilla por su ausencia y por tanto la incorporación de los niños al trabajo suele ser muy temprana. Es un hecho a erradicar en la medida de lo posible, ya que el trabajo suele interferir en la educación de los niños y se debe velar porque los niños tengan una escolarización y una educación.

EJERCICIOS:

1. Comprar la guía, pegarla, copiarla y desarrollarla en el cuaderno.
2. Observar el video recomendado en la guía.
3. Explica brevemente las 5 razones por las que se suele presentar la explotación infantil.
4. Realizar un dibujo a todo color relacionado con el tema tratado en esta guía.
5. Presentar el cuaderno semanalmente, a su profesor, en la hora de clase.

EVALUACIÓN:

1. Trabajo en clase (1 punto);
2. Cuaderno al día (4 puntos);
3. Sustentación (2 puntos);
4. Orden en el puesto de trabajo (1 punto);
5. Actitud ante la clase (1 punto);
6. Adquisición de la guía (1 punto).

Total: 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:



<https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/el-derecho-a-no-trabajar-de-los-ninos/>